



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

ACTA DE LA REUNION ORDINARIA N° 67 DEL PLENO DEL COMITE NACIONAL DEL CODEX ALIMENTARIUS

I. LUGAR/FECHA Y HORA DE INICIO

En las instalaciones de DIGESA, el día 23 del mes de abril del 2012, a las 15:00 horas, se desarrolló la reunión ordinaria N° 67 del Comité Nacional del Codex Alimentarius.

II. QUORUM

Se verificó el quórum respectivo conforme a lo establecido en el Art. 10° de la R.M. N° 124-2000-SA-DM, procediéndose a dar inicio al desarrollo de la agenda establecida.

La reunión fue presidida y conducida por la Lic. Mónica Saavedra Chumbe Presidenta del Comité Nacional del Codex.

III. ASISTENTES PERTENECIENTES AL PLENO DEL COMITÉ NACIONAL DEL CODEX

| NOMBRE | CARGO | ENTIDAD |
|----------------------------|---|-------------------------------------|
| Monica Saavedra Chumbe | Presidente del Comité Nacional del Codex | DIGESA |
| Milagros Bailetti Figueroa | Punto de Contacto del Comité Nacional del Codex | DIGESA |
| Julissa Fajardo Michelini | Secretaria Técnica del Codex | DIGESA |
| Julián Gamero Alania | Miembro Titular | MINCETUR |
| Luzmila Zegarra Valencia | Miembro Titular | MINISTERIO DE ECONOMIA y FINANZAS |
| Alberto Hart Merino | Miembro Alterno | MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES |
| Hector Riega Dongo | Miembro Titular | PRODUCE |
| Carlos Caballero Solis | Miembro Titular | SENASA |
| Pedro Molina Salcedo | Miembro Alterno | SENASA |
| Patricia Castro Espinoza | Miembro Alterno | INDECOPI |
| Angelica Yovera Aliaga | Miembro Alterno | PROMPERU |

Invitados

| NOMBRE | ENTIDAD |
|---------------------------|---------------------|
| Juan Ugaz Apaéstegui | SENASA |
| Maria Pasco Gosme | SENASA |
| Edita Vilcapoma Vilcapoma | Consultora - DIGESA |



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

IV. DESARROLLO DE LA AGENDA PROGRAMADA

La Lic. Milagros Bailetti Figueroa, Punto de Contacto del Comité Nacional del Codex Alimentarius, procedió a dar lectura de los temas de agenda, los cuales fueron aprobados en consenso por los miembros participantes.

1. Aprobación y Firma de Actas Pendientes (circulados previamente).

Los miembros presentes aprobaron y procedieron a firmar las Actas de la Reunión Ordinaria N° 66 y de la Reunión Extraordinaria, circuladas previamente por correo electrónico con fecha 22 de Diciembre del 2011.

2. Presentación de la participación de Perú en el Coloquio del Hemisferio realizado en Costa Rica, realizado del 24 al 26 de Enero 2012:

La Ing. Julissa Fajardo Michelini (Representando a DIGESA) y M.V. Maria Esther Pasco Gosme (Representando a SENASA), realizaron una presentación respecto los temas tratados en el coloquio del hemisferio realizado en Costa Rica, en la cual participaron de la discusión de los temas de agenda del Comité del Codex sobre Principios Generales y Residuos de Medicamentos Veterinarios.

3. Informe sobre el Proyecto IICA "Fortalecimiento del Comité del Codex Alimentario en Perú".

Se informó a los miembros presentes que con fecha 04 de abril 2012, se remitió comunicación electrónica al pleno del CNC, solicitando la aprobación de la realización del Taller programado en el marco del Proyecto con el IICA, siendo las propuestas para el día 24 ó 25 de mayo de 2012; sin embargo, solo se obtuvo respuesta de los representantes de PRODUCE y PROMPERU.

Acordándose posteriormente en consenso que la fecha para el Taller quedaría programada para el día jueves 24 de mayo de 2012.

El representante del MINCETUR, acotó que con los resultados del taller, se debería efectuar una reunión del pleno del CNC para analizar los resultados y contribuir a fortalecer el CNC.

4. Copatrocinio de la 45° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos.

La Dra. Mónica Saavedra Chumbe, Presidenta del Comité Nacional del Codex, informó a los presentes que el Comité del Codex de los Estados Unidos de Norte América, previas coordinaciones, invitó a Perú para el Copatrocinio de la 45° Reunión del Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos a llevarse a cabo del 11 al 16 de Noviembre de 2013, y que a la fecha se han efectuado coordinaciones con la Dra. Barbara McNiff y Marie



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

Marattos de la División de asuntos Internacionales, Oficina del Codex de los EEUU, resaltó además la importancia de desarrollar este evento el cual nos fortalecería como CNC y como país; siendo el objetivo que esta reunión se realice en Perú.

Informó que para el Copatrocinio se deberá seguir un protocolo establecido por el CODEX:

- 1° Conversaciones entre EEUU y Perú, respecto a la decisión de copatrocinio de la reunión, lo cual se debe llevar a cabo entre 14 y 24 meses antes de la reunión.
- 2° Una vez que se decida efectuar el copatrocinio, Perú debe remitir una Carta de expresión de interés a la Secretaría del Codex, entre 12 a 24 meses antes de la reunión.
- 3° La Secretaría del Codex una vez que recibe la Carta de expresión de interés del Perú, remite inmediatamente una solicitud a la FAO, a fin que prepare una Carta de acuerdo y memorándum de responsabilidades para Perú.
- 4° La FAO envía la Carta de acuerdo y memorándum de responsabilidades a Perú, este procedimiento demanda entre 1 y 2 meses.
- 5° Posteriormente el Perú debe examinar y firmar la Carta de Acuerdo y Memorandum de responsabilidades, y remitir una Carta de aceptación a la FAO, 9 meses antes de la reunión.
- 6° La Secretaría del Codex remitirá el envío de invitaciones y el programa provisional, 6 meses antes de la reunión.

Asimismo, informó respecto a los compromisos que tendríamos que asumir como país, de acuerdo a lo coordinado con la Oficina del Codex de los Estados Unidos de Norte América, como:

- Prerrogativas e inmunidades a la FAO/OMS y los participantes (visados).
- Gastos de la Sede de la reunión (lugar, interpretación en 3 idiomas, brakes, reproducción de CD's e informe).
- Personal de apoyo en el evento como anfitriones, proporción de bolsas para los delegados, entre otros.

Al respecto los miembros presentes manifestaron lo siguiente:

PRODUCE: Los países tenemos ciertas limitaciones debemos desarrollar un texto para hacer llegar al Ministro de Salud y convocar a los Ministros y se pueda decidir la incorporación en la partida, alentó la posibilidad de efectuarlo.

SENASA: Considerar esta actividad como un gran reto para el país, reto presupuestal que el Ministerio de Salud pueda cubrir todos los gastos que demanden, los demás sectores pueden dar el respaldo.

MEF: Recomienda efectuar grupos de trabajo de alta Dirección, establecer objetivos, transferencia a un sector porque la presentación es mucho más directa. Es necesario contar con un sustento técnico, justificación, especificando la necesidad; asimismo, considerar que es parte de la marca PERU.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

MINCETUR: Como país tenemos experiencia en eventos de esta naturaleza y hemos sido organizadores de eventos a ese nivel, estamos en el tiempo justo, por lo tanto, recomienda sustentar las razones porque se quiere efectuar el evento en el Perú. Dicho sustento podría partir de que en esta reunión del CNC se ha evaluado las razones y objetivos del evento y elevar la propuesta para que a nivel ministerial se apruebe y que el MINSA, RREE y MINCETUR podríamos en el marco del CODEX hacer una comisión para sacar adelante dicho evento, de ser el caso.

RREE: Se ha visto este tipo de eventos muy frecuente, hay un procedimiento estándar que se ha mencionado y generalmente parte de un ente centralizador. Podrían tomar referencia de otros eventos similares.

INDECOPI: Cuentan con experiencia en el desarrollo de estos eventos.

DIGESA: Solicita la aprobación por el CNC a fin de elaborar el sustento para que el MINSA efectúe y viabilice la propuesta según el protocolo.

Por consenso se aprobó que el Perú sea coorganizador de la reunión del Codex sobre Higiene de los Alimentos a llevarse a cabo en el año 2013.

5. Procedimiento relacionado a los plazos para la emisión de la Posición País con respecto a los documentos del Codex.

Se realizó un breve recordatorio respecto al Procedimiento de gestión de los documentos del Codex que requieren opinión Nacional (Procedimiento N° 002 CNC-ST), respecto a la emisión de la posición país, resaltándose que se contaba con el procedimiento; sin embargo no se habían establecido plazos máximos para cada uno de los involucrados en la atención del procedimiento, lo que estaba generando inconvenientes en cuanto al periodo que se viene otorgando para la evaluación, análisis y aprobación de ésta, considerando importante revisar y actualizar el procedimiento.

Al respecto, los miembros indicaron lo siguiente:

INDECOPI: Solicitó que cuando se le remita documentos se les especifique si eran para opinión o solo para conocimiento.

PRODUCE: Cuando son temas prioritarios considera difícil el cumplimiento de los plazos.

MEF: Si está de acuerdo en establecer un tiempo determinado, al principio quizás no se cumpla y sea difícil, pero es la tendencia a ordenarse.

DIGESA: Pueden existir casos extraordinarios, situaciones sui generis. La Secretaría Técnica consultará a la Secretaría Codex respecto a los plazos regulares establecidos basados en la RM N° 124-2000-SA/DM.



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

6. Información de los miembros plenos con respecto a la situación de los Comités Técnicos, que tienen a su cargo.

Se procedió a informar respecto a la situación de los Comités; asimismo, se destacó la relevancia de que los Comités Técnicos remitan información de los avances de sus respectivos Comités a la Secretaría Técnica cada cierto tiempo que podría ser trimestralmente; a fin de verificar y contar con información de cada uno de ellos y determinar las dificultades en los mismos, lo que permitirá fortalecerlos y direccionar apoyo requerido por los mismos. En este sentido se propuso la elaboración de un procedimiento relacionado al funcionamiento de los Comités Técnicos; lo cual se somete a consideración de los miembros del Pleno del CNC.

Se dio lectura a lo establecido en el Artículo 7° de la RM N° 124-2000-SA/DM. Se debe empezar con el Plan de trabajo y ordenar las responsabilidades que nos corresponden. Los Comités Técnicos no están acorde, más allá de las reuniones éstas deben ser programadas de manera fija y establecer acciones a efectuar, respecto a aquello que nos han encargado, tanto CNC como CT, los CT no cuentan con un Plan de Trabajo, no se ha formalizado el procedimiento y conforme lo establece la norma referida los CT deben proponer su reglamento de funcionamiento.

Asimismo, se resaltó la importancia de que cada institución que conforma el CNC y CT, puedan incorporar en sus planes operativos de cada institución el financiamiento para la participación en las reuniones de los Comités del Codex y no estar a la espera de un apoyo económico para financiar nuestra participación, lo cual se propone como punto de agenda de la próxima Reunión, tal vez se pueda plantear como decisión del CNC y canalizarla como excepción a la ley de presupuesto.

Respecto a este punto, los miembros participantes manifestaron lo siguiente:

INDECOPI: En función al plan de trabajo de los CT, se debe hacer un informe. Existe un procedimiento, recomienda que sea revisado. Además, señala que el plan de trabajo deberá estar en función de los ALINORM, lo cual se elaborará el cronograma de actividades.

MINCETUR: Es importante establecer los parámetros, sabiendo que los CT tienen un trabajo específico, sino se presentan los informes, hay que instarlos a cumplir el procedimiento, los informes deben ser presentados en los tiempos previstos. Recordemos que los CT dependen del CNC por lo tanto no podría haber un trabajo aislado.

MEF: A nivel del CNC debemos tener parámetros para medir el funcionamiento de los CT.

PRODUCE: Respecto al periodo de las reuniones ello está establecido en la RM N° 124-2000-SA/DM. Los CT tienen responsabilidades respecto a temas que el país requiere, tienen que ser Comités espejo del Comité del Codex a nivel internacional, debemos recuperar la memoria institucional.

SENASA: El IICA fortalecerá las acciones del CNC y CT, Codex en Perú no es una oficina específica, debemos aprovechar el apoyo brindado por IICA. Debido a que de acuerdo a la



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

ley de presupuesto, el financiamiento para asistir a las reuniones del Codex, no encaja en ninguna de las excepciones.

Precisa además que el CT de "Contaminantes de los alimentos" y "Sistemas de Inspección y Certificación para la importación y exportación de alimentos", son comisiones alternadas entre DIGESA y SENASA.

DIGESA: Considera pertinente establecer ciertas condiciones como son: frecuencia de reuniones de los CT, cumplimiento con las frecuencias establecidas, cuentan actualmente con actas al día, miembros acreditados de los CT, temas técnicos que cada comité tiene asignado. Por ello, es importante solicitar al IICA que nos ayude a contar con parámetros que nos permitan evaluar rápidamente mediante indicadores de desempeño para mejorar la dinámica de trabajo.

La Secretaría Técnica verificará si se remitió a la Secretaría del Codex, la postulación de Perú al Fondo Fiduciario; asimismo, si procedió o no.

7. Próximas Reuniones de los Comités del Codex: Residuos de Medicamentos Veterinarios y Etiquetado de los Alimentos.

Se informo a los miembros, respecto a las próximas reuniones de los Comités del Codex, señalando que hay fechas establecidas para emitir opinión como posición de país y fechas específicas para las videoconferencias. También se manifestó que hasta esa fecha el IICA, no había confirmado financiamiento para los viajes de las reuniones del Comité del Codex de "Residuos de medicamentos Veterinarios" y de "Etiquetado de los alimentos"

8. Documentos pendientes de respuesta

Se hizo de conocimiento a los miembros, que se tenía pendiente las propuestas de posición país de los Comités Técnicos sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios y sobre Etiquetado de los Alimentos, cuyos plazos eran el 02 y 07 de mayo de 2012, sugiriéndose el cumplimiento de los plazos establecidos.

9. Plan de Trabajo CNC.

La Secretaría Técnica informó a los miembros del Pleno del CNC, que de acuerdo a la revisión de información existente, no existe desde hace más de cinco años atrás, un Plan de Trabajo del CNC, incumpliendo lo establecido en el Artículo 3° de la R.M. N° 124-2000-SA-MINSA.

PRODUCE y MEF: Manifestaron a los miembros participantes que existe un plan de trabajo elaborado años anteriores, la cual fue trabajada por la consultora Rosario Uría bajo el proyecto de la FAO. Quedando en facilitar la búsqueda respectiva del documento, para ser compartida con los miembros del Codex.

La Presidencia propuso la digitalización de toda la información del Codex, a cargo de la Secretaria Técnica. Para lo que solicita se ayude a reconstruir la información de años



COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

anteriores. Asimismo, manifestó que se revisará si existe un plan de trabajo aprobado dentro de la documentación dejada por las gestiones anteriores.

10. Otros

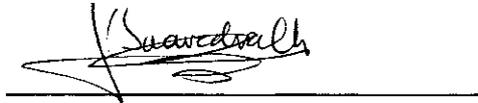
Se aprobó por consenso que las reuniones del CNC se lleven a cabo a la tercera semana de cada mes, específicamente el día jueves en la mañana.

DIGESA manifestó que se gestionará la asesoría de un consultor para el diseño de la página web a fin de presentar aportes y mejorarla.

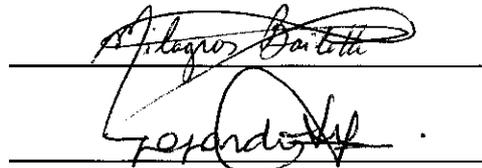
FIRMAS

DIGESA

1. MONICA SAAVEDRA CHUMBE



2. MILAGROS BAILETTI FIGUEROA



3. JULISSA FAJARDO MICHELINI

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

4. JULIAN GAMERO ALANIA



SENASA

5. CARLOS CABALLERO SOLIS



6. PEDRO MOLINA SALCEDO



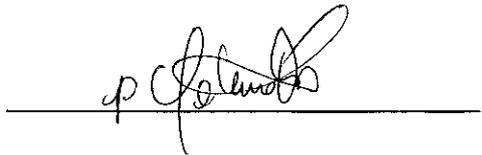
INDECOPI

7. PATRÍCIA CASTRO ESPINOZA



PROMPERU

8. ANGÉLICA YOVERA ALIAGA





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

COMITÉ NACIONAL DEL CODEX
Las Amapolas 350 – Urb. San Eugenio Lince
www.digesa.minsa.gob.pe/codexperu

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

9. LUZMILA ZEGARRA VALENCIA

PRODUCE

10. HECTOR RIEGA DONGO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

11. ALBERTO HART MERINO